

Tegucigalpa, M.D.C.  
26 de abril de 2021

Coronel de Justicia Militar

**RONY JAVIER PORTILLO**

Director Nacional del Instituto Nacional Penitenciario (INP)

Presente

Distinguido Señor Director:

El Subdirector del Centro Penitenciario Nacional de Tamara es actualmente desempeñado por un oficial de las Fuerzas Armadas quien cometió actos de tortura en contra de una persona privada de libertad causándole lesiones severas en su cuerpo. Lo anterior tuvo lugar en fecha 7 de abril de 2021.

Es claro que el oficial en mención no tiene control de sus impulsos agresivos, pasa por alto el deber de respetar los derechos humanos de las personas privadas de libertad cuya vigilancia y cuidado la ha encomendado el Estado y mucho menos le preocupa una deshonra más a una institución que necesita con urgencia una profunda renovación ética y moral.

Con independencia de las medidas administrativas que usted pueda aplicar y de lo que el Ministerio Público tendrá que hacer en este caso, nos permitimos ofrecerle una capacitación practica en manejo de ira, creemos que ayudaría a que su Personal Directivo de Prisiones desarrolle la agilidad emocional que le permita mantener el equilibrio mental necesario en el desempeño de las importantes tareas que deben realizar en lugares de privación de libertad donde la bondad, la empatía y la compasión no deberían estar reñidas con la disciplina y seguridad.

La predisposición a causar tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes no es biológica, si lo es la empatía y la compasión como la verdadera naturaleza de la mente humana. Está de más decir que la práctica de estas conductas es la mejor manera de encontrar la paz que nos merecemos en nuestra diaria convivencia.

Con muestras de nuestra consideración.

Atentamente,

Alba Mejía  
Subdirectora